

Número 4361

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE ORIHUELA
(ALICANTE)**

EDICTO

Doña Carmen Arias Giner, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Orihuela y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio de faltas 89/93 por lesiones y daños en las que se ha acordado señalar para la celebración del juicio el día 7 de abril de 1997, a las once horas.

Y para que sirva de citación en forma a don Elvis Salvat Cremasco, con último domicilio conocido en calle Sierra del Espartal, 4, 4.º B de Murcia, actualmente en ignorado paradero, expido el presente en Orihuela (Alicante), a 13 de marzo de 1997.—La Magistrada Juez.

Número 4363

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS DE ORIHUELA (ALICANTE)**

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Seis de Orihuela, en autos de juicio de faltas número 416/96, de este Juzgado, por denuncia de Jefatura Provincial de Tráfico, contra don Adolfo Sánchez Marín, se ha acordado citar a don Adolfo Sánchez Marín, para que comparezca el día 8 de mayo de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración del juicio oral, con las advertencias y apercibimientos legales.

Y para que sirva de citación en legal forma, de don Adolfo Sánchez Marín, expido el presente en Orihuela, a once de marzo de mil novecientos noventa y siete.—La Secretaria Judicial.

Número 4365

**DE LO SOCIAL
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Tres de Murcia se siguen con número 51/97, a instancias de don Andrés Martínez González y María Yolanda Piñero Pilaro, contra Fulgencio Hernández, S.A. y FOGASA Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 23 de abril de 1997 y hora de nueve cuarenta y cinco, ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá con-

currir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso, y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Fulgencio Hernández, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, a diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete.—El Secretario.

Número 4364

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Por haberlo así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento juicio de faltas 279/96, interpuesta por Josefa Martínez Cazorla por daños y amenazas, por medio del presente se notifica el fallo de la sentencia de fecha 22 de febrero de 1997 a Josefa Martínez Cazorla, con D.N.I. 27.444.915, nacida en Murcia, en fecha 9-11-61, hija de Diego y Eusebia y cuyo último domicilio se ignora, siendo el fallo el siguiente: Que debo absolver y absuelvo libremente a Carmen Peralta Campoy, declarando de oficio las costas causadas.

En Murcia, a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y siete.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 4369

**INSTRUCCIÓN
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

Por haberlo así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el juicio de faltas 393/96, que se sigue en este Juzgado sobre amenaza, lesiones, en agresión, por el presente se cita al denunciante/denunciado, Pedro López García, con último domicilio conocido en Progreso, 9, Alcantarilla, cuyo paradero actual se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 27 de mayo a once veinte horas, al objeto de asistir al acto del juicio oral que viene señalado, haciéndole saber que en su caso podrá acudir con las pruebas de que intente valerse, apercibiéndole que en caso de no comparecer ni alegar justa causa que lo impida, podrá celebrarse el juicio sin su asistencia.

En Murcia, a doce de marzo de mil novecientos noventa y siete.—El Magistrado Juez.—El Secretario Judicial.